

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: SERVICIOS EN GENERAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-IVPLP/CS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-5N (SAN AGUSTIN) - PUERTO ALEGRE - RIO TIGRE - JUAN VELASCO, (L =11.900 KM).

Siendo las 8:00AM Horas del día lunes 05 de junio del año 2023, reunidos en los Ambientes del Área de Abastecimiento y Personal los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencial N°129-2023-IVP-LP/GG, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-IVPLP/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-5N (SAN AGUSTIN) - PUERTO ALEGRE - RIO TIGRE - JUAN VELASCO, (L =11.900 KM).**



Para dar inicio a la presente reunión se hace evidencia del Quorum de los miembros del comité de selección:

Presidente	Lic.Adm. Milagros Juliana Cielo Acosta	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Administración y Gestión Presupuestaria
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Edwin Patricio Cisneros Rojas	Titular	X	Dependencia:	Gerente De Infraestructura Vial
		Suplente			
Segundo Miembro	Econ. Gaby Paola Runco De La Cruz	Titular	X	Dependencia:	Responsable del Área de Abastecimiento y Personal
		Suplente			

El presidente del Comité de Selección, declaró instalado el procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-IVPLP/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**

Teniendo a la vista la Resolución Gerencial N°127-2023-IVP-LP/GG, de fecha 08 de mayo del 2023, que aprueba las bases de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-IVPLP/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, reunidos los miembros del comité de selección, con la finalidad de llevarse a cabo el acto de apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección, se dio inicio el presente acto el Presidente del comité de Selección dio a conocer a los miembros del Comité el REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES quienes fueron inscritos a través del sistema electrónico del SEACE, siendo el siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10428436674	PALOMINO TEJEDA HUGO
2	Proveedor con RUC	10434228692	GODOY CONDEZO FELICITA
3	Proveedor con RUC	20542539403	ASOCIACION MULTIPLE MICROCUENCA
4	Proveedor con RUC	20573075952	INVERSIONES GENERALES SAN MIGUELITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	Proveedor con RUC	20573265816	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIOS LOS MINKAS
6	Proveedor con RUC	20600108574	EMPRESA CONSTRUCTORA YESS-RIV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	Proveedor con RUC	20601438837	GRUPO BB MAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO BB MAQ S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20602889191	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Y&A S.A.C.
9	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	Proveedor con RUC	20609849755	VIS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.
11	Proveedor con RUC	20610786571	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TRINIDAD E.I.R.L.



De los participantes inscritos presentaron su oferta a través del sistema electrónico según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20542539403	ASOCIACION MULTIPLE MICROCUENCA	01/06/2023	20:40:46	20542539403	01/06/2023	20:41:38	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 2.2.1. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**, de los postores que ha presentado su OFERTA.

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
		ASOCIACION MULTIPLE MICROCUENCA
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento de acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

1. FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	ASOCIACION MULTIPLE MICROCUENCA
<p>Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>Forma de cálculo de puntajes:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p>Monto ofertado: s/74,377.68</p> <p>Puntaje: 85puntos</p>
2. FACTOR DE EVALUACIÓN CAPACITACION AL PERSONAL	5 puntos
3. FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS TERMINOS D EREFERENCIA	10 puntos
PUNTAJE	100
Bonificación por REMYPE 5%	00 puntos
bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima Y Callao	10 puntos
Puntaje total	110 puntos
Orden de prelación	1º



Conocido los resultados de la evaluación de las ofertas se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ASOCIACION MULTIPLE MICROCUENCA
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
CAPACITACIÓN	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICION	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de selección decidió por unanimidad dar aprobados los resultados de la evaluación otorgando la buena Pro, Al postor ASOCIACION MULTIPLE MICROCUENCA, por el importe de s/74,377,68 (setenta y cuatro mil trescientos setenta y siete con 68/100 soles).

Finalmente, se procederá a notificar dicho resultado a través de su publicación en el portal del SEACE-OSCE.

Conocidos los resultados, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección en señal de conformidad y sin observaciones, concluyendo el acto a las 8:30AM horas del 05 de junio del 2023.

.....
**LIC.ADM MILAGROS JULIANA CIELO
ACOSTA
PRESIDENTE**

.....
**ING.EDWIN PATRICIO CISNEROS ROJAS
PRIMER MIEMBRO**

.....
**ECON. GABY PAOLA RUNCO DE LA
CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO**